

ACUERDO N° 03.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de febrero de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 8413 –“V”– 2017.- “VEGA, JORGE ROBERTO.- ELEVA RENUNCIA AL CARGO PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS.- CAPITAL.” Y considerando que a fs. 4 viene el Sr. **JORGE ROBERTO VEGA** interponiendo la renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR**; todo ello en razón de haber obtenido su beneficio jubilatorio, según constancia que se adjunta a fs. 1 a 3.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia RESUELVE: **1º) ACEPTAR** la renuncia al cargo de **OFICIAL MAYOR** de la Planta de Personal Técnico Administrativo de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, presentada por el Sr. **JORGE ROBERTO VEGA**, DNI N° 8.016.838, a partir del día ocho de febrero del cte. año, de conformidad a lo establecido en Art. 25 Inc. 1º del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Económico Financiera se practique la liquidación final correspondiente.- **3º) DISPONER** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>